

**BANCOS CONSIDERAN INJUSTIFICABLE NUEVA ALZA TRIBUTARIA AL SECTOR**

## **ASOBAN: a mayores impuestos a la banca habrá menos créditos para los ciudadanos**

***ASOBAN advierte que los cambios recurrentes en materia de impuestos disuaden la inversión privada y que las utilidades del sector deben ser resguardadas para fortalecer patrimonialmente a las entidades financieras y así expandir el crédito.***

---

(Febrero 2017) Ante la propuesta del Gobierno de incremento del impuesto a las utilidades de los bancos, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) indicó que este sector considera injustificable una nueva alza tributaria, ya que a mayores impuestos a la banca habrá menos créditos para los ciudadanos.

“A mayores cargas tributarias, menores utilidades para la reinversión y capitalización de las empresas. En síntesis, con la propuesta del Gobierno de incremento del impuesto a las utilidades de la banca, la recaudación estatal aumentaría en 75 millones de Bolivianos, lo que representa 750 millones de Bolivianos menos para ser prestados a la población que demanda estos recursos para su actividad económica, crear empleo y, finalmente, contribuir al desarrollo del país”, detalló Nelson Villalobos, Secretario Ejecutivo de ASOBAN.

“El crecimiento de los préstamos para los distintos sectores y la población se da en la medida en que se fortalece el patrimonio de los bancos. La Ley de Servicios Financieros establece que los bancos deben mantener un capital regulatorio del 10% de los activos ponderados por riesgo, principalmente cartera de préstamos; esto significa que por 100 bolivianos de capital, los bancos pueden prestar 1000 Bolivianos, o sea 10 veces más. Si los bancos quieren prestar más aún, por ejemplo 2000 Bolivianos, están obligados a incrementar su capital a 200 Bolivianos, de lo contrario no pueden expandir la cartera de préstamos”, indicó Villalobos.

“Por lo tanto, las utilidades de los bancos están estrechamente ligadas a la capacidad de crecimiento de la cartera de préstamos y, por consiguiente, a los efectos multiplicadores de esa cartera, que son el crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo de las empresas productivas, entre otros”, hizo notar.

### **Desincentivo a la inversión**

“El ambiente de negocios en el sector se ve afectado por el continuo incremento de impuestos y la cambiante política tributaria que busca imponer mayores cargas impositivas al sector financiero, cuando este sector se hace más eficiente y busca generar utilidades como en cualquier otra actividad económica donde se invierte un capital de riesgo y se espera una rentabilidad acorde a estos riesgos”, declaró el ejecutivo.

Villalobos subrayó también que “la banca es un sector que cuenta con inversión local e inversión extranjera. El tratamiento tributario de que es objeto actualmente constituye un desincentivo para la inversión en este sector. El cambio en las reglas de juego sensibiliza a los inversionistas que desean invertir en la banca, ya que por el hecho de ser más eficientes y lograr incrementar sus utilidades,

son objeto de mayores impuestos”. “El efecto es aún mayor para el inversionista extranjero, ya que éste debe pagar, adicionalmente al IUE del 47% vigente, un 12,5%, por impuesto a las remesas, alcanzando un total de 59,5%, aunque decida reinvertir sus utilidades en el país”, precisó.

### **Impuestos por encima del 50%**

Recordemos que hace pocos días, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) propuso modificar la Alícuota Adicional al Impuesto a la Utilidad de las Empresas (AA-IUE) para el sector financiero de 22% a 25%, el mismo que será aplicable a las utilidades producidas a partir de la gestión 2017.

Ya en diciembre de 2015 se incrementaron los impuestos para la banca, a través de la elevación de la AA-IUE, denominada Alícuota Adicional Financiera, la que pasó de 12,5% a 22% (9,5 puntos porcentuales más), modificando el IUE total del 37,5% al 47%. Además de la carga señalada, debe considerarse el impuesto adicional que se aplica a las inversiones extranjeras, el que asciende a 12,5%, y es aplicable, incluso, en caso de que los inversionistas reinviertan sus utilidades, lo que representa un poderoso desincentivo a la inversión extranjera.

Asimismo, además del IUE (25%) y la AA-IUE (22%), que suman 47%, los bancos pagan otros impuestos, como el IVA no compensado, que representa entre el 8% y 12% de carga adicional, superando claramente el 50% en pago de impuestos. Igualmente, la banca debe destinar por norma recursos a otros fines, como el 6% de las utilidades netas de los accionistas para los fondos de garantía y así facilitar créditos a la población que no cuenta con un aporte propio.

### **Aporte tributario al país mayor que aumento de utilidades**

La banca, a través de sus representantes, indicó en reiteradas oportunidades, no solo al público, sino también en reuniones con las distintas autoridades de Gobierno y de la Asamblea Legislativa, que la carga impositiva al sector es muy elevada, a nivel nacional y en el contexto internacional, si se realiza una comparación con otros países de la región.

Entre los argumentos presentados por autoridades de Gobierno, destaca el elevado crecimiento de las utilidades antes de impuestos (utilidades brutas) del sistema financiero (no sólo bancos) a partir de 2005, el que habría alcanzado 723% en 11 años, un crecimiento de 8 veces. Al respecto, ASOBAN puntualiza que el dato proporcionado a la población, que puede parecer excesivo, refleja el crecimiento entre 2005 y 2016; es decir, compara las utilidades de ambos períodos, no así, el crecimiento acumulado año tras año de las utilidades.

“Si por analogía con el cálculo realizado por el Gobierno, se considera el crecimiento del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y la Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE), que dicho sea de paso, es un impuesto que sólo lo pagan las entidades financieras, lo que se observa en el mismo periodo 2005-2016 es que el pago de impuestos del sistema financiero al Estado creció 2.127%; es decir, 22 veces, y que el aporte del sistema fue de más de 4.700 millones de bolivianos”, reveló Villalobos.

“Más aún, cuando nos enfocamos solamente en el sistema bancario, cuyas utilidades son continuamente estigmatizadas, lo que se encuentra es que el pago de impuestos por IUE y AA-IUE creció 40 veces, en torno a 3.940%. Por lo tanto, estas cifras dan cuenta de que, si bien las utilidades de los bancos crecieron, la carga impositiva lo hizo mucho más. La conclusión es simple: el aporte de los bancos al país en materia tributaria fue mayor que el aumento de sus utilidades”, concluyó el Secretario Ejecutivo de ASOBAN.

**Gráfico**

Tasa impuestos a la banca en Sur América

